



## ALCALDIA MUNICIPAL DE LAS CHARCAS MUNICIPIO DE AZUA, R.D.

C/ MAXIMO GOMEZ NO. 25, TEL.: 809-521-9790.  
RNC 416-00045-3

### Resolución No.001-2021.

La Alcaldía del Municipio de Las Charcas, Provincia de Azua, en sesión extra ordinaria de fecha 15 de Enero del año 2021, aprobó la siguiente Resolución.

**Atendiendo:** a las exposiciones hechas por los señores Regidores de esta Alcaldía Municipal de Las Charcas, Provincia de Azua sobre el contenido del Presupuesto de Ingresos y egresos para el año 2021

**Después:** de analizados e incluidos los puntos sugeridos por los Regidores en esta sesión sobre dicho Presupuesto, el cual tiene un monto de VEINTE Y NUEVE MILLONES CIENTO DOCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 (RD\$29,112,799.00).

**Vista:** la ley # 176-2007, de Organización Municipal, la ley # 170-07 sobre el presupuesto Participativo, y la ley de Presupuesto #673-65, la Alcaldía del Municipio de Las Charcas, en uso de sus facultades legales,

**Resuelve,**

**Único:** Aprobar como al efecto aprueba, el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2021 de esta Alcaldía, el cual tiene un monto de VEINTE Y NUEVE MILLONES CIENTO DOCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 (RD\$29,112,799.00).

**Dada:** en la sala de sesiones del Palacio Municipal a los 15 días del mes de Enero del año 2021. Años 177 de la Independencia nacional y 158 de la Restauración de la Republica.

Rosanny Lisvet Peña Sánchez  
Presidenta del Consejo.



Brennis J. Fontanez Martínez  
Alcalde Municipal



Altigracia María Beriguete.  
Secretaria.

